
INSTITUCIONES Y PROCESOS POLÍTICOS

PUGNA Y CONSENSO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA

Zbigniew W. Iwanowski

Doctor titular (Politología), prof. (z.w.iwanowski@gmail.com)

Investigador jefe

Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia (ILA ACR)
B. Ordynka, 21/16, Moscú, 115035, Federación de Rusia

Profesor titular

Facultad de Estudios Globales

Universidad Estatal *M. LOMONÓSOV* de Moscú
Leninskie gory, 1, Moscú, 119991, Federación de Rusia

SPIN-código: 9665-4345; ORCID: 0000-0001-5337-1962;
ResearcherID: AAU-3688-2020; Scopus Author ID: 57205419392

Recibido el 10 de diciembre de 2022

Aceptado el 10 de abril de 2023

DOI: 10.37656/s20768400-2023-2-05

Resumen. *El autor examina la situación económica, social y política en América Latina a principios de esta década. En este contexto se analizan las relaciones de pugna y consenso entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo y el papel del Poder Judicial en su solución. Se presta especial atención a la crisis de gobernabilidad y a los mecanismos para lograr consensos o reducir los conflictos entre los Poderes del Estado. Entre los factores estabilizadores se mencionan reformas constitucionales destinadas a superar el superpresidencialismo, fortalecer los poderes del Congreso y formar el gobierno de mayoría parlamentaria; estricta observancia de los principios constitucionales y de la legislación electoral; la imparcialidad del Poder Judicial; una sola reelección del presidente y la realización del balotaje; reducción de la fragmentación del sistema partidista. La estabilización es poco probable sin desarrollo económico exitoso, solución de los problemas sociales y creación de una numerosa clase media partidaria de tolerancia, valores democráticos y de justicia social.*

Palabras clave: *América Latina, panorama político, Estado, poderes del Estado, polarización, conflictos políticos, gobierno dividido, gobernabilidad*

Zbigniew W. Iwanowski

CONFLICTS AND CONSENSUS BETWEEN THE BRANCHES OF GOVERNMENT IN LATIN AMERICA

Zbigniew W. Iwanowski

Dr. Sci. (Politology), prof. (z.w.iwanowski@gmail.com)

Chief researcher

Institute of Latin American Studies, Russian Academy of Sciences (ILA RAS)
21/16, B. Ordynka, Moscow, 115035, Russian Federation

Full Professor

Department of Global Studies

LOMONOSOV Moscow State University
1, Leninskiye Gory, Moscow, 119991, Russian Federation

SPIN-code: 9665-4345; ORCID: 0000-0001-5337-1962;

ResearcherID: AAU-3688-2020; Scopus Author ID: 57205419392

Received on December 10, 2022

Accepted on April 10, 2023

DOI: 10.37656/s20768400-2023-2-05

Abstract. *The article examines the economic, social, and political situation in Latin America at the beginning of this decade. In the midst of acute economic and social problems, conflicts and consensus between the legislative and executive branches of power and the position of the judiciary in resolving them are analyzed. Particular attention is paid to the crisis of governance and the mechanisms to achieve consensus or to reduce conflicts between the branches of government. Stabilizing factors could potentially be constitutional reforms aimed at overcoming hyper-presidency, strengthening the powers of Congress and forming a parliamentary majority government; strict observance of constitutional principles and electoral legislation; the impartiality of the judiciary; limiting the powers of the president to two terms and a mandatory second round of voting; overcoming the fragmentation of party system. Stabilization is impossible without successful economic development, solving of the most pressing social problems, and the creation of a large middle class, in favor of tolerance, democratic values and social justice.*

Keywords: *Latin America, political landscape, State, branches of government, polarization, political conflicts, divided government, governability*

ЛАТИНОАМЕРИКАНСКОЕ ГОСУДАРСТВО: КОНФЛИКТНО-КОНСЕНСУСНЫЕ ОТНОШЕНИЯ МЕЖДУ ВЕТВЯМИ ВЛАСТИ

Збигнев Владиславович Ивановский

Д-р полит. наук, проф. (z.w.iwanowski@gmail.com)

Главный научный сотрудник

Институт Латинской Америки РАН
РФ, 115035, Москва, Б. Ордынка 21/16

Профессор факультета глобальных процессов

Московский государственный университет имени М.В. Ломоносова
РФ, 119991 Москва, Ленинские горы, 1

SPIN-код: 9665-4345; ORCID: 0000-0001-5337-1962;
ResearcherID: AAU-3688-2020; Scopus Author ID: 57205419392

Статья получена 10 декабря 2022 г.

Статья принята 10 апреля 2023 г.

DOI: 10.37656/s20768400-2023-2-05

***Аннотация.** В статье рассматриваются экономическая, социальная и политическая ситуация в латиноамериканском регионе в начале нынешнего десятилетия. На этом фоне анализируются конфликтно-консенсусные отношения между законодательной и исполнительной ветвями власти и позиция судебных органов по их разрешению. Особое внимание уделяется причинам кризиса управления и механизм достижения консенсуса или ослабления напряженных отношений между ветвями власти. Стабилизирующими факторами потенциально могут стать конституционные реформы, направленные на преодоление гиперпрезидентства, усиление полномочий конгресса и формирование правительства парламентского большинства; неукоснительное соблюдение конституционных принципов и электорального законодательства; беспристрастность Верховного суда; ограничение полномочий президента двумя сроками и обязательный второй тур голосования; преодоление фрагментации партийно-политических структур. Стабилизация маловероятна без успешного экономического развития, решения наиболее острых социальных проблем и создания многочисленного среднего класса, выступающего за толерантность, соблюдение демократических принципов и социальную справедливость.*

***Ключевые слова:** Латинская Америка, политический ландшафт, государство, ветви власти, поляризация, политические конфликты, разделенная власть, управляемость*

Introducción

Uno de los factores que provocan la crisis de gobernabilidad siguen siendo tensiones entre las estructuras estatales. Las causas de inestabilidad incluyen contradicciones entre el gobierno y la oposición, la pugna entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo; en los Estados federales y una parte de los unitarios con la elección de gobernadores y alcaldes, conflictos entre las autoridades centrales y locales. En algunos países, un importante grupo de presión son Fuerzas Armadas y protestas sociales. Sin embargo, la mayor destabilización se debe a la pugna entre los Poderes del Estado que en condiciones de la polarización política no pueden llegar a un consenso. El objetivo de este artículo consiste en analizar causas y consecuencias de la pugna entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo y proponer mecanismos para lograr el consenso o por lo menos disminuir el grado de tensión entre las ramas del poder. El autor se basa en el enfoque interdisciplinario integral teniendo en cuenta la interdependencia y la interinfluencia de factores económicos, sociales y políticos. Se utilizan también el institucionalismo, el método sistémico-estructural y la teoría de conflictos. Las fuentes incluyen estadísticas económicas y sociales, bases de datos electorales, sondeos de opinión pública, constituciones y legislación vigente y prensa nacional e internacional. El estudio toma en consideración los proyectos anteriores del autor, las publicaciones del Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia y de otros investigadores rusos y extranjeros (véase la bibliografía adjunta).

Panorama económico y social

Terminada la década dorada (2003-2013), en América Latina los ritmos de desarrollo económico se desaceleraron y son los más bajos durante los últimos 40 años. La situación se agudizó aún más a causa de la pandemia: en 2020 se registró la máxima caída del PIB (-6,8%), en 2021 con la recuperación económica

el PIB aumentó el 6,7%, lo que se traduce en una tasa de crecimiento por habitante en el 6% [1, p. 32]. Sin embargo, en 2022 el crecimiento fue del 3,6% y se proyecta que en 2023 alcance solo el 1,4% [1, p. 32; 2, p.13]. En 2022 entre los países de mayor crecimiento se situaron Panamá (8,4%), Colombia (8%), Uruguay (5,4%) y República Dominicana (5,1%), sin embargo, en Haití el PIB cayó un 2% y en Paraguay, 0,3% [1, p. 32].

Debido a la complicada situación económica, se nota la ausencia de mejoras significativas en la distribución del ingreso, la región no logra reducir la pobreza a los niveles registrados antes del COVID-19. Según el índice de Gini (su promedio regional es 0,452), en 2021 la polarización social mínima se registró en Argentina (0,392), República Dominicana (0,395) y Uruguay (0,402) y la máxima, en Brasil (0,537), Colombia (0,528), Panamá (0,519) y Costa Rica (0,501). Los datos accesibles de nueve países confirman que en 2020 y 2021 la desigualdad disminuyó en Argentina, Paraguay y República Dominicana, fue similar a la de 2019 en Brasil, Colombia y Perú y aumentó en Costa Rica, Ecuador y Uruguay [2, pp. 18, 19, 91-92].

Durante el quinquenio de 2015 -2020, el nivel de pobreza en América Latina subió del 29,1 al 33% y de pobreza extrema, del 8,8 al 13,1%. En cifras absolutas el número de los pobres aumentó de 171 a 204 millones y de los indigentes, de 52 a 81 millones de personas [3, pp. 14, 15]. En 2021, la recuperación económica permitió reducir la tasa de pobreza al 32,3%, sin embargo, la pobreza extrema no presentó una mejora apreciable, ya que su nivel (12,9%) está apenas 0,2% por debajo del anterior [2, p. 18].

La situación es muy desigual en los países de la región. Según las estimaciones oficiales, el nivel de pobreza total y de pobreza extrema en 2021 fue de 59,2 y 32,5% en Honduras; de 39,3 y 12,2% en Colombia; de 37,3 y 8,2% en Argentina; de 36,4 y 11,1% en Bolivia; de 27,7 y 10,5% en Ecuador;

de 26,9 y 3,9% en Paraguay; de 25,9 y 4,1% en Perú; de 23,9 y 3,1% en República Dominicana y de 10,6 y 0,3% en Uruguay [2, p. 86].

En condiciones de la pandemia se agudizó la situación en el mercado laboral. De 2019 a 2020 el nivel de desempleo creció del 6,8 al 9,8%, sufrieron más la población de menores ingresos, los jóvenes y las mujeres [3, pp. 16, 82]. A fines de 2021, la tasa de desocupación bajó al 9,3%, pero en Costa Rica este indicador llega al 16,4%; en Colombia, al 13,4% y en Brasil, al 13,2% [1, p. 17]. Hay que tener en cuenta que la recuperación del empleo se ha producido mayoritariamente en condiciones de informalidad, ya que esta modalidad de trabajo representa alrededor del 70% de la creación neta de puestos de trabajo [2, p. 24].

La pandemia reveló la precariedad del sistema de salud. En América Latina murieron 1,54 millones (el 29,71% del total mundial, es el nivel más alto de mortalidad (2,34 por mil) en comparación con otras regiones del mundo [3, p. 18].

Un problema grave es el crimen organizado. En 2021, por tasa de homicidios por 100 mil habitantes lideraron Venezuela (40,9), Honduras (38,6) Colombia (26,8) y México (26) y los países más seguros fueron Uruguay (8,5), Paraguay (7,4), Nicaragua (5,7), Perú (4,3) y Chile (3,6) [4].

Otro factor preocupante es la corrupción. Según el índice de percepción de corrupción (100 puntos – ausencia completa, 0 – el nivel máximo), en 2022 la situación óptima se registró en Uruguay (74 puntos), Chile (67) y Costa Rica (54). En el segundo grupo (ranking mundial entre 51 y 100 puestos) se encontraron Cuba con 45 puntos, Colombia (39), Argentina (38) y Brasil (38), en el tercer grupo (entre 101 y 150 puestos), Ecuador (36), Panamá (36), Perú (36), El Salvador (33), República Dominicana (32), Bolivia (31), México (31), Paraguay (28) y Guatemala (24). Cierran la lista Honduras con 23 puntos, Nicaragua (19), Haití (17) y Venezuela (14) [5].

Nuevo panorama político: complejo escenario de incertidumbre

La complicada situación económica y social se reflejó en los resultados de los comicios. Durante el ciclo electoral los votantes mostraron su desconfianza hacia los políticos y los partidos gobernantes: 15 de los 19 presidentes elegidos habían pertenecido a la oposición (en orden cronológico: México, El Salvador, Panamá, Guatemala, Argentina, Uruguay, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Perú, Chile, Honduras, Costa Rica, Colombia y Brasil). El nuevo jefe de Estado en Paraguay pertenece al partido gobernante, y en Venezuela, Nicaragua y Cuba fueron reelegidos los mismos presidentes, pero la oposición y la mayor parte de la comunidad internacional critican el proceso electoral en estos países. Sin embargo, en la mayoría absoluta de los casos debido a la polarización social y política la diferencia entre los ganadores y los perdedores es mínima, sobre todo, en Brasil, Colombia, Perú y Uruguay.

Durante el ciclo electoral se transformó el panorama político. A diferencia de la década anterior, cuando la mayoría de los gobiernos eran de derecha, volvió a llegar la nueva “marea rosa”: aunque para 1º de julio de 2023 en seis países lideran los presidentes de derecha y centro-derecha (Haití, Guatemala, El Salvador, Ecuador, Uruguay y Paraguay), 14 jefes de Estado pertenecen a un amplio abanico de izquierda que incluye diferentes corrientes heterogéneas: a los partidarios del socialismo tradicional (Cuba) o del “socialismo del siglo XXI” (Venezuela, Nicaragua y Bolivia), la centro-izquierda moderada (Argentina, Brasil, Costa Rica, México, Panamá y República Dominicana) y la nueva izquierda no vinculada con los partidos tradicionales de este espectro (Chile, Colombia, Perú y Honduras). Nuevos cambios en el panorama político pueden ocurrir en 2023 después de las elecciones de turno en Guatemala y Argentina y los comicios anticipados en Ecuador y sobre todo en 2024, después de elegir a los jefes de Estado y a los

congresistas en El Salvador, Panamá, México, República Dominicana, Uruguay y al presidente de Venezuela.

Como señala Daniel Zovatto, director regional del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) para América Latina y el Caribe, en materia institucional, la democracia latinoamericana se encuentra en un franco proceso de erosión, la pandemia supuso un acelerador al paulatino deterioro político-institucional y sirvió de pretexto para que varios líderes populistas la usaran de excusa para poner en marcha poderes de emergencia. Según este experto, las democracias ya no mueren como consecuencia de los tradicionales golpes de Estado, sino por el deterioro gradual y permanente de sus pilares básicos, llevado a cabo, desde el interior del régimen, por gobernantes electos [6, p. 9].

De acuerdo con el informe de *The Economist Intelligence Unit* que otorga el puntaje en función de tales variables como proceso electoral y pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles, en 2022 solo tres países (Uruguay, Costa Rica y Chile) se calificaron como democracias plenas, cinco (Panamá, Argentina, Brasil, Colombia y República Dominicana) como democracias deficientes, ocho (Perú, Paraguay, Ecuador, México, Honduras, El Salvador, Guatemala y Bolivia) como regímenes híbridos y cuatro (Haití, Cuba, Nicaragua y Venezuela) como regímenes autoritarios [7, pp. 22, 23, 27].

Otro problema que provoca los conflictos entre los Poderes del Estado es la fragmentación de sistemas partidistas y, como consecuencia, la dispersión de los votos: en la primera vuelta en Costa Rica en 2022 había 25 aspirantes a la presidencia; en Guatemala, 19 en 2019 y 23 en 2023; en Perú, 18 en 2021 y en Ecuador, 16 en 2021 y el ganador se determinó durante el balotaje. En Brasil y Colombia, la lucha se realizó entre principales candidatos, mientras que la participación de los demás fue simbólica. En otros casos en la primera vuelta los

electores votaron por un político preferido y en la segunda, por el menor mal. A menudo en la primera vuelta el presidente elegido ni siquiera tuvo una mayoría relativa. Así, el costarricense Rodrigo Chaves obtuvo el 16,68% y su rival José María Figueres, el 27,28%; el ecuatoriano Guillermo Lasso reunió el 19,74% y su adversario principal Andrés Araúz, el 32,72%; en Chile José Antonio Kast con el 27,91% adelantaba a Gabriel Boric con el 25,83% (véase el Cuadro 1). En Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, Perú y Uruguay los principales aspirantes ocupaban puestos diametralmente opuestos en el espectro político, confirmando que la evolución

Cuadro 1

Elecciones presidenciales

País, año	Presidente	Partido y aliados	Núm. de candidatos	1ª vuelta %	2ª vuelta %
Argentina, 2019	A. Fernández	Partido Justicialista	6	48,24	-
Bolivia, 2020	L. Arce	Movimiento al Socialismo	5	55,11	-
Brasil, 2022	L.I. Lula da Silva	Partido de los Trabajadores	11	48,43	50,90
Colombia, 2022	G. Petro	Colombia Humana	6	40,34	50,44
Costa Rica, 2022	R.Chaves	Progreso Social Democrático	25	16,78	52,82
Chile, 2021	G. Boric	Convergencia Social	7	25,83	55,87
Ecuador 2021	G. Lasso	CREO- Partido Social Cristiano	16	19,74	52,36
El Salvador, 2019	N. Bukele	Nuevas Ideas	4	53,10	-
Guatemala, 2019	A. Giammattei	Vamos	19	13,96	57,95
Honduras, 2021	X. Castro	Libertad y Refundación	15	51,12	-
México, 2018	A.M. López Obrador	Movimiento Regeneración Nacional	4	53,19	-

Nicaragua, 2021	D. Ortega	Frente Sandinista de Liberación Nacional	6	75,92	-
Panamá, 2021	L. Cortizo	Partido Revolucionario Democrático	7	33,35	-
Paraguay, 2023	S. Peña	Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado	13	42,74	-
Perú, 2021	P. Castillo	Perú Libre	18	18,92	50,13
República Dominicana, 2020	L. Abinader	Partido Revolucionario Moderno	6	52,52	-
Uruguay, 2020	L. Lacalle Pou	Partido Nacional	11	28,62	50,79
Venezuela, 2018	N. Maduro	Partido Socialista Unido de Venezuela	4	67,84	-

Fuente: Elaborado por el autor a la base de datos oficiales disponibles.

de la izquierda y de la derecha hacia el centro se ralentizó, mientras que se agudizó la polarización política.

La fragmentación y la atomización de los sistemas partidistas también se deja sentir en las bancadas parlamentarias: en el Congreso Nacional de Brasil están representados 23 partidos en la cámara baja y 15 en la alta; en el Congreso de Colombia, respectivamente, 29 y 12; en el Congreso Nacional de Chile, 21 y 11. El parlamento unicameral de Perú cuenta con 10, el de Guatemala, con 19 y el de Ecuador, con 13 partidos. En tal situación, en 18 países con elecciones competitivas solo en tres el partido gobernante tiene la mayoría constitucional de dos tercios (Venezuela con el 92,4, Nicaragua con el 83,3 y El Salvador con el 66,6%) y en tres, la mayoría absoluta (Bolivia con 57,6 en la Cámara de Diputados y el 58,3% en el Senado, México con el 55,4 en la cámara baja y 55,5% en la alta y Paraguay con el 61,25 en la Cámara de Diputados y el 51,1% en el Senado). En 12 países en condiciones de *gobierno dividido* el presidente no cuenta con mayoría parlamentaria y tiene problemas con apoyo de los legisladores. En las cámaras bajas o

en el parlamento unicameral el partido presidencial ocupa solo el 8,8% en Ecuador; el 10,6 en Guatemala; el 13,3 en Brasil; el 14,9 en Colombia; el 17,5 en Costa Rica; el 23,9 en Chile; el 28,5 en Perú; el 30,3 en Uruguay; el 39,1 en Honduras; el 45,9 en Argentina (la coalición gubernamental); el 47,9, en República Dominicana y el 49,3% en Panamá. El presidente chileno cuenta con el 8% de los senadores, el brasileño, con el 11,1, el colombiano, con el 18,5, el uruguayo, con el 33,3 y el argentino con el 48,6 y solo el dominicano posee la mayoría absoluta de 53,1% (véase el Cuadro 2). En algunos casos debido a la infidelidad partidaria después de las elecciones tienen lugar considerables cambios en las bancadas.

En gran medida, la turbulencia política y el difícil consenso entre el Estado y la sociedad se deben al bajo nivel de confianza de la población en las instituciones estatales. De acuerdo con el Informe de Latinobarómetro de 2021, apenas un 32% de encuestados confiaban en el presidente, el 31, en instituciones electorales, el 27, en el gobierno, el 25, en el Poder Judicial, el 20, en el Congreso y el mínimo (el 13%), en los partidos políticos [8, p. 72].

Cuadro 2

Gobierno dividido

País, año de elecciones legislativas	Partido o coalición gobernante	Diputados del partido gobernante / Total	Senadores del partido gobernante / Total
Argentina, 2021	Frente de Todos	118/257	35/72
Bolivia, 2020	Movimiento al Socialismo	75/130	21/36
Brasil, 2022	Partido de los Trabajadores	68/513	9/81
Colombia, 2022	Pacto Histórico	28/188	20/108
Costa Rica, 2022	Progreso Social Democrático	10/57	-
Chile, 2021	Apruebo Dignidad	37/155	4/50
Ecuador, 2021	CREO	12/137	-
El Salvador, 2021	Nuevas Ideas	56/84	-

Guatemala, 2019	Vamos	17/160	-
Honduras, 2021	Libertad y Refundación	50/128	-
México, 2021	Juntos Hacemos Historia	277/500	71/128
Nicaragua, 2021	Frente Sandinista de Liberación Nacional	75/90	-
Panamá, 2021	Partido Revolucionario Democrático	35/71	-
Paraguay, 2023	Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado	49/80	23/45
Perú, 2021	Perú Libre	37/130	-
República Dominicana, 2020	Partido Revolucionario Moderno y aliados	91/190	17/32
Uruguay, 2020	Partido Nacional (Coalición Multicolor)	30/99	10/30
Venezuela, 2020	Gran Polo Patriótico	256/277	-

Fuente: Elaborado por el autor a base de datos oficiales disponibles

Junto con la volatilidad del electorado, la infidelidad partidaria, la fragmentación y la polarización política, entre otros fenómenos negativos figuran el fortalecimiento de las tendencias autoritarias en varios países, los intentos episódicos de las fuerzas del orden de presionar a las instituciones estatales, el clientelismo, el impacto de los carteles de droga y del crimen organizado, el fraude en los procesos electorales, la destrucción o erosión de sistemas de partidos previamente estables, la debilidad de la sociedad civil, el uso de mecanismos democráticos para llevar al poder a líderes populistas y su deseo de extender sus poderes por tiempo ilimitado, etc. [9, p. 562].

Relaciones entre los Poderes del Estado

Las contradicciones entre las ramas del poder y dentro de ellas son multifacéticas y se deben a una serie de factores, incluidos tanto los económicos y sociales como propiamente políticos (particularidades de regímenes, correlación de las fuerzas políticas, apego a un modelo determinado de desarrollo, heterogeneidad de las élites, relaciones interpersonales, etc.). Cierta conflictividad es inherente a los sistemas políticos

presidencialistas. De acuerdo con las constituciones vigentes, Daniel Zovatto y Jesús Orozco Hernández diferencian cuatro variantes del presidencialismo. El más puro se aproxima al modelo estadounidense y se caracteriza por un poder ejecutivo unitario y de elección popular por un período fijo; existencia de frenos y contrapesos entre los órganos del poder; la designación y la dimisión de los ministros quienes son responsables ante él; la facultad de veto legislativo del jefe de Estado quien puede ser sujeto de juicio político o de *impeachment*.

El presidencialismo predominante casi coincide con el puro, salvo la relativa al supuesto equilibrio entre los órganos del poder público y los mecanismos de frenos y contrapesos. En este tipo de gobierno la Constitución le confiere al presidente gran cúmulo de facultades y se le concibe como el pivote del sistema político-constitucional y, por tanto, se establece un desequilibrio en favor del órgano ejecutivo.

El presidencialismo con matices parlamentarios incorpora algunos aspectos del modelo parlamentario, como la existencia de un Consejo de Ministros con facultades amplias, cuyos miembros son removidos libremente por el presidente y donde el Congreso puede censurar a un ministro, pero la decisión final sobre la dimisión del ministro censurado es facultad discrecional del presidente.

Por fin, el presidencialismo parlamentarizado se caracteriza por introducir controles propios del sistema parlamentario, cuando el gabinete y los ministros son individualmente responsables tanto ante el presidente como ante el Congreso; por tanto, este último puede censurar y emitir voto de falta de confianza a los ministros, quienes entonces deben separarse del cargo. En contados casos el jefe de Estado puede disolver anticipadamente el Congreso y convocar elecciones, a pesar de lo cual se respeta el período fijo del presidente [10, pp. 20-30].

Basándose en esta clasificación, el catalán Josep M. Reniu y el chileno Adrián Albala consideran que Brasil, Ecuador,

Honduras, México, República Dominicana y Venezuela se definen como el presidencialismo puro; Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Paraguay, el con matices parlamentarios y Argentina, Guatemala, Perú y Uruguay, el parlamentarizado [11, p. 8].

Desde nuestro punto de vista, la clasificación mencionada tiene carácter meramente institucionalista y a menudo no coincide con la realidad, ya que una serie de regímenes políticos, por los poderes constitucionales otorgados al jefe de Estado (México, donde el presidente es un “rey elegido”, aunque sin derecho a la reelección), la práctica política (Bolivia durante la presidencia de Evo Morales) o ambos factores (Venezuela), pueden ser catalogados como repúblicas superpresidencialistas con el enorme desequilibrio de poderes en favor del jefe de Estado.

El modelo superpresidencialista puede ser bastante estable si toma la forma de así llamada democracia delegativa que, según el politólogo argentino Guillermo O'Donnell, es un Estado altamente centralizado dirigido por un líder carismático elegido a través de elecciones que otorgan al ganador el derecho de gobernar como considere necesario. El presidente es considerado como la encarnación del país, principal custodio e intérprete de sus intereses y generalmente se sitúa tanto sobre los partidos políticos como sobre los intereses organizados. Los tribunales de justicia y el Poder Legislativo constituyen estorbos que acompañan a las ventajas a nivel nacional e internacional, la rendición de cuentas a dichas instituciones aparece como un mero obstáculo a plena autoridad que ha sido delegada al presidente. Mientras tanto la resistencia, sea del Congreso, los partidos políticos, los grupos de interés o las multitudes en las calles se debe ignorar. Después de la elección, los votantes (quienes delegan) se convierten en una audiencia pasiva, pero que vitoree lo que el presidente haga [10, pp. 55-69].

Se puede añadir que a menudo los jefes de Estado están facultados para emitir decretos y otros actos normativos, utilizan ampliamente el principio de veto y pueden apoyarse en un partido dominante u otras estructuras políticas previstas por la Constitución o creadas por su propia iniciativa. Destacados políticos han interpretado tradicionalmente un papel clave en la historia latinoamericana, y el caudillismo es característico para la cultura política de la región. Sin embargo, la democracia delegativa pierde su resiliencia si un líder nacional es reemplazado por otro político de menor influencia, cuando la situación socioeconómica empeora o debido a la fatiga política del electorado y su deseo del cambio [13, p. 254].

En tales circunstancias, la democracia delegativa puede transformarse en un autoritarismo competitivo, mucho menos estable. Se trata de un modelo híbrido analizado por Steven Levitsky (EE.UU.) y Lucan Way (Canadá). En este caso las violaciones de criterios democráticos son frecuentes y serias para crear un campo de juego desigual entre el gobierno y la oposición. Los funcionarios abusan de los recursos del Estado, no ofrecen a la oposición un cubrimiento adecuado de los medios, persiguen a los candidatos de la oposición y a sus seguidores y pueden manipular los resultados de las elecciones y las normas democráticas formales, no pueden eliminarlas o reducirlas a una mera fachada y prefieren utilizar el soborno, la cooptación y otras formas más sutiles de persecución para acosar, perseguir o presionar “legalmente” un comportamiento cooperativo de los críticos. No obstante, si las cartas están a favor de los funcionarios autocráticos, la persistencia de las instituciones democráticas de peso crea arenas a través de las cuales las fuerzas de la oposición pueden – y frecuentemente lo hacen – lograr desafíos significativos [14, pp. 162, 163].

En caso del *gobierno dividido* (Cuadro 2), sobre todo, en el presidencialismo con matices parlamentarios o parlamentarizado, para llegar al poder o fortalecer sus posiciones

el presidencialismo o el jefe de Estado frecuentemente practica el presidencialismo de coalición. Las alianzas se forman en diferentes etapas: al elegir al compañero o a la compañera de fórmula, antes del balotaje con los candidatos que no participan en la segunda vuelta y al formar el Consejo de Ministros. Según los cálculos del investigador español Ángel Melguizo Estesó, en ocho de las principales economías de Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay) sobre la base del *track record* de votaciones, declaraciones y alianzas durante las primeras y segundas rondas de elecciones en el promedio los presidentes controlan un 26% de cámaras, significativamente menos que la oposición (36%). En el medio está la clave de la gobernabilidad//, con un grupo de partidos que se pueden considerar alianzas naturales (21%), posibles (7%) y neutrales (10%) [15]. En caso de Brasil, el Partido de los Trabajadores (PT) opta por nombrar pragmáticamente al vicepresidente a un representante de otro partido de acuerdo con la coyuntura política electoral: en 2010 y 2014 el compañero de fórmula de Dilma Rousseff fue Michel Temer, representante del Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB) de centro-derecha, el cual dejó de apoyar a la presidenta durante el proceso de juicio político contra ella y cambió radicalmente el modelo de desarrollo al ocupar el puesto del jefe de Estado. En 2018 Fernando Haddad iba acompañado por Manuela d'Avila del Partido Comunista de Brasil (PC do B) (una *sui generis* alianza natural) y en 2022 L.I. Lula da Silva postuló como candidato a vicepresidencia a Gerardo Alckmin quien, con dejar el Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) y afiliarse al Partido Socialista Brasileño (PSB), seguía considerándose como representante de la derecha.

La alianza entre Gustavo Petro de Colombia Humana y Francia Márquez, líder social, ecologista y defensora de derechos humanos, representante del Polo Democrático Alternativo (PDA) puede considerarse natural: ambos actores

políticos tienen programas afines y pertenecen al Pacto Histórico.

En Honduras, donde los tres designados presidenciales se escogen junto con el jefe de Estado, se optó por el modelo de alianzas posibles: la presidenta Xiomara Castro pertenece a Libertad y Refundación (LIBRE), el primer designado Salvador Nasralla, al Partido Salvador de Honduras (PSH), la segunda designada, Doris Gutiérrez, al Partido de Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD) y solo Renato Florentino Pineda, al partido gobernante. Las tensiones entre la presidenta y sus designados llevaron a la propuesta de eliminar estas figuras y restablecer el cargo de un solo vicepresidente [16]. Aunque las discrepancias entre el presidente y su adjunto no se excluyen dentro del mismo partido, como ha ocurrido en Argentina (2018-2023), en las alianzas posibles y neutrales las contradicciones son mucho más frecuentes.

Las alianzas más coyunturales y de carácter personal ocurren entre la primera y la segunda vuelta electoral, sobre todo, en el sistema partidista fragmentado, lo que no quiere decir que los acuerdos entre candidatos y los partidos que les apoyan se reflejan directamente en la toma de decisión del electorado.

Aunque los ministros son de libre nombramiento y remoción por el presidente, en caso del *gobierno dividido* el jefe de Estado, buscando el consenso con el Congreso, puede formar un gobierno de coalición e incluir a los tecnócratas independientes. Así, al formar su primer gabinete en 2022, el colombiano G. Petro buscó que junto con el Pacto Histórico tuvieran representación miembros o partidarios de varios partidos y movimientos de todo el espectro político, entre ellos, del Partido Liberal (Hacienda, Justicia, Agricultura, Educación, Vivienda), del Partido Conservador (Relaciones Internacionales, Transporte), del Partido Comunista (Trabajo), de la Unión Patriótica (Comercio, Cultura), de la Unión por la Gente (Tecnologías de Información y Comunicaciones) y del Polo

Democrático Alternativo (Igualdad y Equidad, Deporte). Sin embargo, al implementar las reformas del sistema laboral, sanitario, de pensiones, justicia, entre otros, los partidos tradicionales fueron distanciándose del mandatario en el Congreso, lo que provocó la salida de algunos ministros y el relevo de 7 de 19 miembros del gabinete en abril de 2023 (de Hacienda, de Salud, del Interior, de Transporte, de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de Ciencia y de Agricultura) [17]. Mientras las reformas se atascaron en el Congreso, la polarización volvió a crecer, la amplia coalición dejó de existir y los partidarios de cada una de las partes en conflicto salieron a protestar a las calles. La situación política en Colombia confirma que la coalición gobernante basada en pactos preliminares, mas no en la afinidad ideológica, es sumamente inestable. Al mismo tiempo, en busca del consenso la polarización política obliga al gobierno a evolucionar hacia el centro, moderando sus posiciones iniciales.

En caso de la ausencia del consenso, la pugna de poderes entre el presidente y el Congreso puede adquirir la forma de “tira y afloja”, terminar según el modelo “suma – cero” con la destitución del jefe de Estado o la disolución del parlamento o con *muerte cruzada* (elecciones generales anticipadas). La pugna de poderes más duradera tuvo lugar en Venezuela entre 2015 y 2020, cuando la oposición tenía la mayoría absoluta en la Asamblea Nacional (AN). Los adversarios del proyecto bolivariano fueron acusados de vulneración del derecho al sufragio de los ciudadanos, el parlamento fue declarado en desacato al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y todos los actos emanados por el parlamento, nulos y carentes de toda vigencia y eficacia jurídica. El control del Poder Ejecutivo sobre el Consejo Nacional Electoral y el TSJ descartó la posibilidad de realizar el referendo revocatorio, y las negociaciones organizadas con mediación internacional no prosperaron. Las contradicciones entre el gobierno y la oposición encontraron expresión en

estructuras paralelas. Las funciones legislativas, junto con el parlamento opositor, se ejercían por la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) elegida oficialmente para elaborar una nueva Carta Magna. Al vencer el primer mandato del jefe de Estado Nicolás Maduro, el presidente del parlamento Juan Guaidó se proclamó como presidente interino. Tras las elecciones parlamentarias de 2020, la disolución de la ANC y la extinción de los poderes de J. Guaidó como presidente del parlamento, cesó la dualidad de poder [18, pp. 23-26, 29-30].

La situación "tira y afloja" en la mayoría de los casos termina con la destitución de los jefes de Estado. Al mismo tiempo, las normas constitucionales no siempre se cumplen estrictamente, por lo que la interrupción presidencial adquiere el carácter de un golpe parlamentario. Los mecanismos de juicio político están previstos en muchos Estados, pero en la práctica se utilizan muy raramente y no se han generalizado tanto como en la región latinoamericana, donde en las primeras décadas de este siglo se iniciaron procesos penales contra casi 20 presidentes y vicepresidentes, culminando con su juicio político, interrupción presidencial, privación de derechos políticos o incluso prisión. Sin embargo, como señala el investigador español Manuel Alcántara, no toda interrupción presidencial es un golpe de Estado. Así, un golpe de Estado supone la quiebra de un determinado ordenamiento institucional articulado, según el sentido del Estado de derecho, por medio del uso de la fuerza y torciendo la voluntad de quien hasta entonces detenta el poder. La interrupción del mandato presidencial es algo que tiene que ver con procesos más complejos y que requieren de interpretaciones y de explicaciones más elaboradas y menos simplistas, aunque la de golpe de Estado siga siendo el eje narrativo más atractivo [19].

El análisis de los casos revela diferencias en los motivos para iniciar un juicio político o criminal y en los detalles de su implementación práctica, pero casi en todas partes la destitución

del jefe de Estado se hizo posible debido a la ausencia de una mayoría parlamentaria propresidencial. En Perú, la confrontación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo determina un período largo de turbulencia política y de protestas sociales, el éxito de una u otra parte en conflicto no parece definitivo y la crisis política sigue sin resolver. En marzo de 2018, Pedro Pablo Kuczynski, líder del pequeño partido Peruanos por el Cambio (PPK) se vio obligado a renunciar debido a las acusaciones en comisión del delito de lavado de activos en agravio del Estado, pero el vicepresidente Martín Vizcarra, quien le reemplazó, también se confrontó con el Poder Legislativo y en septiembre de 2019 disolvió el Congreso. Después de las elecciones parlamentarias anticipadas de enero de 2020, el órgano legislativo permaneció fragmentado y aún opuesto al jefe de Estado, y en noviembre de 2020 votó por destituirlo por incapacidad moral. Bajo la presión de las manifestaciones en su contra, el presidente del parlamento, Manuel Merino, también anunció su renuncia y el Congreso eligió como presidente del país a Francisco Sagasti que parecía una figura de compromiso para todas las bancadas parlamentarias [20].

Las elecciones generales (abril y junio de 2021) no terminaron con el caos político. El presidente Pedro Castillo, poco conocido a nivel nacional y sin previa experiencia política, ganó las elecciones con una mayoría muy ajustada, no contaba con el apoyo de las Fuerzas Armadas y de las élites tradicionales, su partido Perú Libre autoproclamado marxista se rechaza por gran parte de la población y tiene una representación mínima en un Congreso polarizado, donde predominan las bancadas de derecha y de centro-derecha. Durante su presidencia se adueñó la inestabilidad política del Poder Ejecutivo, en sus primeros 500 días cambiaron cinco gabinetes y 78 ministros [21]. En tal situación, la oposición emprendió varios intentos de destituir al jefe de Estado, acusándole de

currupción, de liderar una presunta organización criminal para enriquecerse a través de los contratos estatales, de tráfico de influencias y de colusión. Ante la inminente moción de vacancia, P. Castillo tomó la decisión de disolver el Congreso e instaurar un gobierno de emergencia excepcional, declarar el toque de queda, convocar las elecciones para un nuevo parlamento con facultades constituyentes y reorganizar el sistema de justicia [22]. De conformidad con los artículos 113 (2) y 117 de la Constitución [23], las medidas declaradas se calificaron como autogolpe de Estado y el Congreso declaró la vacancia del presidente por incapacidad moral. P.Castillo fue detenido y la vicepresidenta Dina Boluarte asumió el cargo por sucesión constitucional. Por esta decisión votaron 102 diputados (requeridos 87 votos), incluida la mitad de la bancada de Perú Libre, solo seis parlamentarios se declararon en contra y 10 se abstuvieron [24].

Como resultado, en menos de cinco años en el país había seis presidentes y tres de ellos fueron reemplazados durante ocho días en circunstancias extraordinarias. Según la encuesta de la empresa *Ipsos Perú*, realizada en diciembre de 2022, el 63% se mostró en desacuerdo con el golpe de Estado que intentó perpetrar P. Castillo, mientras que un 33% se mostró de acuerdo y un 4% no dio respuesta alguna [25]. Este conjunto de eventos dio inicio a una serie de protestas en 2022 y 2023 por parte de partidarios de P. Castillo en un sector opositor de la población y diversas organizaciones sociales. Las manifestaciones acabaron con numerosos enfrentamientos y durante sus represiones había 55 víctimas [26].

Tras la destitución de P. Castillo, la situación en Perú sigue siendo inestable. Por ser excluida del partido Perú Libre, D.Boluarte quedó sin bancada parlamentaria. Según el sondeo de la agencia *Datum*, en junio de 2023 solo el 5% confiaba en su capacidad para gobernar, el 37 consideraba que es pésima, el 29 regular, el 28 mala, el 4 buena y el 1% excelente. El prestigio

del Congreso también es bajo: la labor del presidente del parlamento solo aprobaba el 15% [27]. Al mismo tiempo, se agudizaron las contradicciones entre la jefa de Estado y la izquierda peruana y con mandatarios de Colombia y México que siguen considerando a P. Castillo como un presidente legal y legítimo.

Sin duda alguna, desde el punto de vista jurídico la interrupción presidencial en Perú no puede calificarse como golpe de Estado porque el presidente ha roto el orden constitucional y el Congreso ha cumplido con todas las normas constitucionales. Sin embargo, en la legislación peruana durante el proceso de vacar al presidente priman los votos y no están previstos suficientes instrumentos y mecanismos para su defensa, lo que permite a sus partidarios hablar del golpe parlamentario.

Otro modelo de minimizar la pugna y equilibrar el Poder Ejecutivo y el Legislativo fue establecido en la Constitución de 2008 del Ecuador que abre la posibilidad de evitar las crisis políticas características para este país en el pasado. Esta herramienta llamada *muerte cruzada* rige el proceso simultáneo de destitución al presidente y la disolución de la Asamblea Nacional. Según la Carta Magna, el mandatario podrá disolver la Asamblea Nacional cuando, a su juicio, ésta se hubiera arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna [28, art. 148]. A su vez, la Asamblea Nacional podrá destituir al jefe de Estado por arrogarse funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional” y por grave crisis política y conmoción interna [28, art. 130].

La *muerte cruzada* fue activada por primera vez en mayo de 2023 por el presidente G. Lasso en condiciones del poder

dividido apenas un día después de que la Asamblea Nacional de mayoría opositora liderada por la Unión por la Esperanza (UNES), un partido de izquierdas, iniciara un proceso de juicio político en su contra por cargos de presunto peculado [29]. En el decreto que anunciaba la medida, G. Lasso motivó su decisión por la existencia de una «grave crisis política y convulsión interna» [30]. En las elecciones generales programadas para el 20 de agosto de 2023 están habilitados para ser reelectos y completar el período constitucional tanto el presidente como los parlamentarios, sin embargo, G. Lasso decidió no presentar su candidatura. Mientras dura el proceso electoral, el presidente puede gobernar sin Asamblea Nacional a través de Decretos Ley de urgencia en materia económica.

El escenario para las elecciones anticipadas es complejo. A pesar de que los próximos gobernantes estarán en el poder solamente hasta el 24 de mayo de 2025, buscan la presidencia y vicepresidencia ocho binomios de diferentes corrientes políticas, algunos sin una plataforma, solo expresando un deseo personal de llegar al poder. A esto se suma la nula credibilidad de los ciudadanos con respecto a la política y quienes están dentro de ella [31]. Por ahora es difícil de prever si el llamado a las urnas resuelve la crisis política. La polarización actual puede mantenerse y provocar una ola de protestas con consecuencias impredecibles.

De este modo, como señala el jurista mexicano Julio Ríos Figueroa, en la segunda década de este siglo la región ha enfrentado los vendavales con un entramado de instituciones débiles, la ineficiencia del sector estatal, numerosos y repetidos conflictos entre ramas de gobierno, el uso partidista de la Constitución, las leyes por parte del gobierno y la oposición y los repetidos escándalos de corrupción pública que deterioran la confianza en el sistema representativo [32, pp. 76-77]. Para intermediar a las partes en conflicto, subraya este investigador, es necesario que la justicia constitucional sea efectiva, el Poder

Judicial no solo debe ser independiente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sino que todas las decisiones de los jueces constitucionales deben ser acatadas e implementadas por los legisladores y el presidente [32, p. 43]. Sin embargo, unos pocos jueces no electos directamente, y por tanto no representativos de la ciudadanía, pueden echar abajo las decisiones de una mayoría electa y representativa [32, p. 30].

En esta situación no es casual que frecuentemente el Poder Judicial deja de ser un árbitro imparcial y desempeña un papel político dentro del Estado y no solo es intérprete de la ley. Más a menudo se queja de la justicia politizada y la acusa de “golpes blandos” y de *lawfare* la izquierda latinoamericana. El expresidente colombiano Ernesto Samper (1994-1998) considera que es la derecha la que utiliza guerras jurídicas para cuestionar, dificultar, obstaculizar o inclusive romper la posibilidad de que haya personajes progresistas en la política, todas las municiones del *lawfare* tienen que ver con la afectación del debido proceso, sea la presunción de inocencia, el derecho a la defensa o la segunda instancia. A las guerras jurídicas, añade E. Samper, se pueden sumar otras estrategias como sembrar desconfianza alrededor de la economía o fomentar la sensación de inestabilidad institucional con el objetivo de eliminar las bases de gobernabilidad [33].

En realidad, la mayoría de los presidentes destituidos pertenece a la izquierda [34, pp. 90-109] (Manuel Zelaya en 2009, Fernando Lugo en 2012, Dilma Rousseff en 2016, Evo Morales en 2019 y Pedro Castillo en 2022). El encarcelamiento de Lula le impidió participar en las elecciones de 2018, y en 2022 la vicepresidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner fue sentenciada a seis años de cárcel e inhabilitación perpetua. Sin embargo, la situación no es tan inequívoca: F. Lugo no fue privado de derechos políticos, más tarde fue elegido como senador y presidente del Senado, D. Rousseff en 2018 se presentó a los comicios para el Senado y en 2023 fue nombrada

como presidenta del Banco de los BRICS, en 2019 la justicia brasileña declaró absuelto y en 2020 inocente a Lula. Al mismo tiempo, en Perú la justicia fue contundente y enjuició a Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski, representantes de diferentes orientaciones políticas. En 2015 fueron destituidos y encarcelados el presidente Otto Pérez Molina y la vicepresidenta Roxana Baldetti de Guatemala, en 2022 fue acusado de narcotráfico y extraditado a EE.UU. el expresidente de Honduras Juan Orlando Hernández, en marzo de 2023 se inició el trámite del juicio político contra G. Lasso en Ecuador y en junio de 2023 fue inhabilitado para disputar elecciones hasta 2030 el expresidente de Brasil Jair Bolsonaro, todos pertenecientes al espectro de la derecha.

Conclusiones

El sistema de frenos y contrapesos funciona eficientemente solo en la estructura bipartidista y con los partidos cercanos al centro. En caso de extrema polarización y fragmentación los actores políticos interpretan sus papeles a base de la improvisación, el consenso hipotético casi no se logra y predomina la pugna de poderes. A pesar del modelo presidencialista (a menudo en la variante de super- o hiperpresidencialismo) y baja popularidad del Poder Legislativo, la confrontación entre las ramas del poder más frecuentemente termina con la interrupción presidencial o el *impeachment* del jefe de Estado que con la disolución del Congreso y en el contexto de agudos problemas económicos y sociales no favorece la gobernabilidad. Aunque en América Latina la justicia puede ser politizada y el Poder Judicial no siempre es imparcial, la interrupción presidencial y la disolución de parlamentos se debe al fenómeno del gobierno dividido y en menor grado depende de su orientación política.

La inestabilidad y la turbulencia en gran medida se determinan por la situación económica y social, y para resolver los problemas existentes se necesita un enfoque integral.

Aunque en el sistema parlamentario predominante en los países europeos el gobierno se forma por la mayoría del Congreso y la pugna de poderes se excluye, la tradición histórica y la cultura política latinoamericana hacen poco probable la transición a este modelo. En tal situación, una salida podría ser la república semipresidencial con el primer ministro responsable tanto ante el presidente como ante el parlamento (presidencialismo parlamentarizado) y el gabinete formado por la mayoría parlamentaria. La fragmentación del sistema partidista y la cantidad de los candidatos a la presidencia pueden ser disminuidas al subir la barrera electoral, aumentar el número de firmas necesarias para registrar a los partidos y a los candidatos, organizar elecciones primarias obligatorias entre los políticos afines e introducir el balotaje.

Un tema muy discutido es la reelección presidencial inmediata. Por un lado, un solo mandato (Colombia, Guatemala, Honduras, México, Paraguay) o la reelección no consecutiva (Chile, Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay) no aseguran la implementación del programa del jefe de Estado, y las oscilaciones bruscas del péndulo político en caso de la polarización provocan cambios permanentes del modelo de desarrollo y la inestabilidad política. Por el otro, los adversarios de la reelección ilimitada (Nicaragua y Venezuela) acusan a los presidentes de estos países de abusar del recurso administrativo y reducir las posibilidades de la oposición. Un compromiso sería una sola reelección que asegure la continuidad de la política y favorece el fortalecimiento de los institutos políticos.

En todos casos es de suma importancia la independencia y la imparcialidad del Poder Judicial, la transparencia de los comicios y del escrutinio de votos y el cumplimiento estricto de la Carta Magna, de decisiones de las instituciones judiciales y de los resultados de referendos.

Por fin, la gobernabilidad es poco probable sin desarrollo económico exitoso, con alto nivel de corrupción y del crimen

organizado, en sociedades polarizadas con enorme pobreza e indigencia, con sistemas de salud y de educación precarios y sin una numerosa clase media partidaria de tolerancia, de valores democráticos y de justicia social.

Bibliografía References Библиография

1. CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2022. Santiago de Chile, 2023, 162 p.
2. CEPAL. Panorama Social de América Latina y El Caribe 2022. Santiago de Chile, 2022, 280 p.
3. CEPAL. Panorama Social de América Latina y El Caribe 2021. Santiago de Chile, 2021, 244 p.
4. Tasa de homicidios en América Latina y el Caribe en 2021. URL: <https://www.es.insdightcrime.org> (accessed 13.03.2023).
5. Transparency International Corruption Perceptions Index 2022. Berlin, TI, 2023.
6. Zovatto D. El superciclo electoral latinoamericano 2021-2024. *Diálogo político*, 2022, no. 2, pp. 6-17.
7. Democracy Index 2022. A Report by the Economist Intelligence Unit. London, the Economist, 2023, 82 p.
8. Corporación Latinobarómetro. Informe 2021. Adiós a Macondo. Santiago de Chile, 105 p.
9. Латинская Америка: политический ландшафт на фоне турбулентности. Отв. ред. З.В. Ивановский. М.: ИЛИА РАН, 2022, 586 с. [Latinskaya Amerika: politicheskiy landschaft na fone turbulentnosti. [Iwanowski Z.W., ed. Latin America. Political Landscape in the Midst of Turbulence]. Moscow, ILA RAS, 2022, 586 p. (In Russ.)].
10. Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007. Ed. por D. Zovatto, J.J. Orozco Hernández. México, UNAM, 2008, 1101 p.
11. Los gobiernos de coalición y su incidencia sobre los presidencialismos latinoamericanos: el caso del Cono Sur. Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2011, 49 p.
12. O'Donnell G. Delegative Democracy. *Journal of Democracy*. Washington, 1994, v. 5, no. 1, pp. 55-69.
13. Перспектива устойчивого развития. Апелляция к общемировым и латиноамериканским ценностям. Отв. ред. В.М. Давыдов. М., Весь Мир, 2022, 448 с. [Perspektiva ustoichivogo razvitiya. Apellyatsiya k obshchemirovym i latinoamerikanskim tsennostyam [Davydov V.M., ed. Perspective of Sustainable Development. Appeal to Global and Latin American Values]. Moscow, Ves' Mir, 2022, 448 p. (In Russ.)].
14. Levitsky S., Way L.A. Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*. Medellín, 2004, no. 24, pp. 159-176.

15. Melguizo Estes A. Los Congresos, un reflejo más preciso ¿y optimista? de política en Latinoamérica. *El País*. Madrid, 16.03.2022.

16. Presentan iniciativa para eliminar figura de designados presidenciales. *La Prensa*. Tegusigalpa, 27.04.2023.

17. Estos son los nuevos ministros que llegan al gabinete de Petro. *El Colombiano*. Medellín, 26.04.2023.

18. Гордиев узел венесуэльского кризиса. Отв. ред. В.М.Давыдов. М., ИЛА РАН, 2021. 144 с. [Gordiyev uzel venesuel'skogo krizisa [Davydov V.M., ed. Gordian Knot of the Venezuelan Crisis]. Moscow, ILA RAS, 2021, 144 p. (In Russ.)].

19. Alcántara M. No toda interrupción presidencial es un golpe de Estado. *Latinoamérica 21*, 27.02.2023.

20. Fragmentado Congreso busca un presidente de Perú para calmar la convulsión política. *Gestión*. Lima, 16.11.2020.

21. Coca Pimentel V. Los polémicos gabinetes de Pedro Castillo: nombró a 78 ministros en 495 días de gobierno. *Infobae*. Buenos Aires, 08.12.2022.

22. Alva D. Pedro Castillo fue vacado tras anunciar disolución del Congreso. *La República*. Lima, 07.12.2022.

23. Nueva Constitución Política del Perú comentada. Lima, 1998, 174 p.

24. Así votaron cada uno de los congresistas y bancadas políticas la vacancia contra Pedro Castillo. *La República. Especiales*, 07.12.2022.

25. Ipsos. Encuesta Nacional Urbana-Rural. Lima, 16.12.2022.

26. Gómez Vega R. La crisis en Perú: las protestas se intensifican, el Gobierno se atrinchera. *El País*, 20.01.2022.

27. Datum Internacional. Estudio de Opinión Pública. Junio de 2023. Lima, 2023.

28. República del Ecuador. Constitución 2008. Quito, 2008, 216 p.

29. La muerte cruzada de la política en Ecuador. *El Universo*. Guayaquil, 01.06.2023.

30. Qué es la "muerte cruzada" invocada por el presidente Lasso en Ecuador y qué pasa ahora. *BBC Mundo*. Londres, 17.05.2023.

31. Elecciones 2023: Estos son los candidatos y partidos que buscan la Presidencia. *El Telégrafo*. Guayaquil, 13.06.2023.

32. Ríos Figueroa J. Poder judicial y democracia. México, INE, 2022, 97 p.

33. Torrado S. Del "golpe blando" a las guerras jurídicas: la izquierda latinoamericana teme una justicia politizada. *El País*, 04.06.2023.

34. Политические конфликты в Латинской Америке: вызовы стабильности и новые возможности. Отв. ред. З.В. Ивановский. М., ИЛА РАН, 2017, 452 с. [Politicheskiye konflikty v Latinskoy Amerike: vyzovy stabil'nosti i novyye vozmozhnosti [Iwanowski Z.W., ed. Political Conflicts in Latin America: Challenges for Stability and New Opportunities]. Moscow, ILA RAS, 2017, 452 p. (In Russ.)].